

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El Hospital Universitario de Fuenlabrada define su Política de Calidad y Medio Ambiente, a través de su Propósito y Visión del Plan Estratégico 2021-2025.

PROPÓSITO

“Comprometidos con tu salud y bienestar”

Nuestra razón de existir, es velar por la salud y mejorar la calidad de vida de las personas de nuestro entorno, y mantener un ambiente saludable que revierta en la mejora de la salud de nuestros trabajadores, pacientes y sociedad en general.

Esto no podría ser realidad sin el compromiso de todos y cada uno de los profesionales del hospital y todos y cada uno de los grupos de interés con los que nos relacionamos.

Por todo ello, el Hospital Universitario de Fuenlabrada, se compromete a través de esta declaración a:

1. Mejorar la **salud y calidad de vida** de los ciudadanos, efectiva y eficiente, centrada en el paciente, que garantice sus derechos y valores, proteja su **intimidad** y tenga en cuenta la **experiencia del paciente** y de sus allegados en todas sus actividades, en definitiva, fomentando la **Humanización de la asistencia**.
2. Potenciar el desarrollo el trabajo **interdisciplinar** de sus profesionales como motor principal de **innovación**, facilitando un escenario adecuado para el desarrollo de **acciones de mejora**, respecto a la ética profesional, compromiso y aprovechamiento del conocimiento de los servicios que presta el Hospital.
3. Comprometidos con la **formación continuada** orientada al desempeño, e impulsando la innovación y la **investigación** como elementos de desarrollo personal, manteniendo una comunicación fluida con los usuarios y trabajadores sobre logros, necesidades y estado general del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente.
4. Potenciar la **Seguridad del Paciente** y la efectividad, mediante la identificación de áreas de mejora e implantando practicas seguras y **buenas prácticas** asistenciales. Siguiendo un enfoque no punitivo y promoviendo los análisis proactivos y reactivos de riesgos para los pacientes.



5. Compromiso de Protección del Medio Ambiente, prestando atención al uso de recursos naturales y a la prevención y control de la contaminación atmosférica, mitigando su impacto en aguas residuales, del suelo y el ruido ambiental, para ello:
 - a. Fomentará la segregación de residuos y minimizar su impacto ambiental.
 - b. Controlar y mitigar el impacto de la contaminación atmosférica, aguas, suelo residuos y ruido en todas las actividades que se desarrollan en el hospital.
 - c. Promover el reciclado de productos y el consumo racional de recursos.
 - d. Controlar y disminuir el impacto de los vertidos de aguas residuales a la red de saneamiento, tanto en actividades normales del hospital como en las situaciones de emergencias.
 - e. Promover la eficacia energética en el desarrollo de sus actividades y de promocionar el uso de productos y tecnologías ecológicas, capaces de aplicar mejoras ambientales.
 - f. Identificación y evaluación de los aspectos ambientales asociados a sus actividades, dirigido siempre a la protección del Medio Ambiente.
6. Dar cumplimiento de la **normativa vigente** en todas las actividades del Hospital, de manera que se desarrollen entornos saludables, sostenibles medioambientalmente y de prevención, el Hospital Universitario de Fuenlabrada está comprometido con la calidad y la mejora continua de los procesos y servicios, a través de la aplicación de herramientas y modelos consolidados en gestión de la Calidad y el Medio Ambiente, como EFQM; Certificación ISO, Madrid Excelente y otras Acreditaciones.
7. El Hospital Universitario de Fuenlabrada, analiza el contexto tanto interno como externo, evaluando riesgos y oportunidades, para facilitar la consecución de la **Visión**. El hospital tiene identificados sus Grupos de Interés e incorpora su percepción y necesidades en los distintos ciclos de mejora, tanto con técnicas cuantitativas como cualitativas.

Fuenlabrada, 22 de febrero de 2024.



La Política de Calidad y Medio ambiente, ha sido revisada por el Comité Integrado de Gestión de la Calidad y Medio ambiente, en su Acta nº 30/2024, de 22 de febrero de 2024, en donde se ha aprobado su texto y se pasa a la firma de la Directora Gerente, D^a Gema Sarmiento Beltrán.

Fuenlabrada, 26 de febrero de 2024.

Gema Sarmiento Beltrán
Directora Gerente.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055518552509705481539**